



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 401-50625-4
 AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

ACTA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES
 ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO ASP CAASD
 RNC: 4-30-25721-4

Dando respuesta a su comunicación No. 1140243, de fecha 10/08/2018 esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes: 4-30-25721-4, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO ASP CAASD

TIPO EMPRESA

NO LUCRATIVA ESTATAL

DIRECCION

EUCLEDIS MORILLO, No.

MUNICIPIO

DISTRITO NACIONAL

TELEFONO

809-5623500

FECHA INICIO ACT

30/08/2018

DECRETO INCORPORACION

0112017

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERV. AUXILIARES PARA LOS SERV. GENERALES DE LA ADM PÚBLICA N.C.P. (INCL. LAS ACTIV. DE SERV. GRALES. Y DE PRESONAL, LA ADM. DIRECCIÓN Y APOYO DE SERVICIOS GRALES, COMPRAS Y SUMINISTROS, ETC)

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES

JUAN FRANCISCO SUAREZ CANARIANO

RAMON ALBERTO ASENCIO

SANTIAGO CONTRERAS MOYA

RAFAEL VERTULIO MEJIA TEJEDA

JOSE MIGUEL GUZMAN SUAZO

SERGIO SANTIAGO HOLGUN RODRIGUEZ

FRANCISCO JAVIER ESCOTO CACERES

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE DEL RESPONSABLE

JUAN FRANCISCO SUAREZ CANARIANO

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

NOMBRE DEL RESPONSABLE

JUAN FRANCISCO SUAREZ CANARIANO


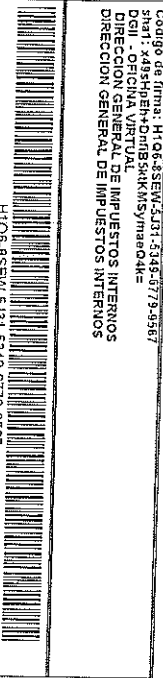
TELÉFONO

8095386330

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: LOS PROCERES ubicada en: AVENIDA LOS PROCERES ESQUINA ERICK LEONARD EKMAN

Los recomendamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

Código de Firma: H10683SEW5J01-5349-6779-9567
 sigi - ORIGINAL Y FOTOCOPIA
 DIGI - ORIGINAL Y FOTOCOPIA/mao44c
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

H10683SEW5J01-5349-6779-9567

litoral/CAC 22/08/2018